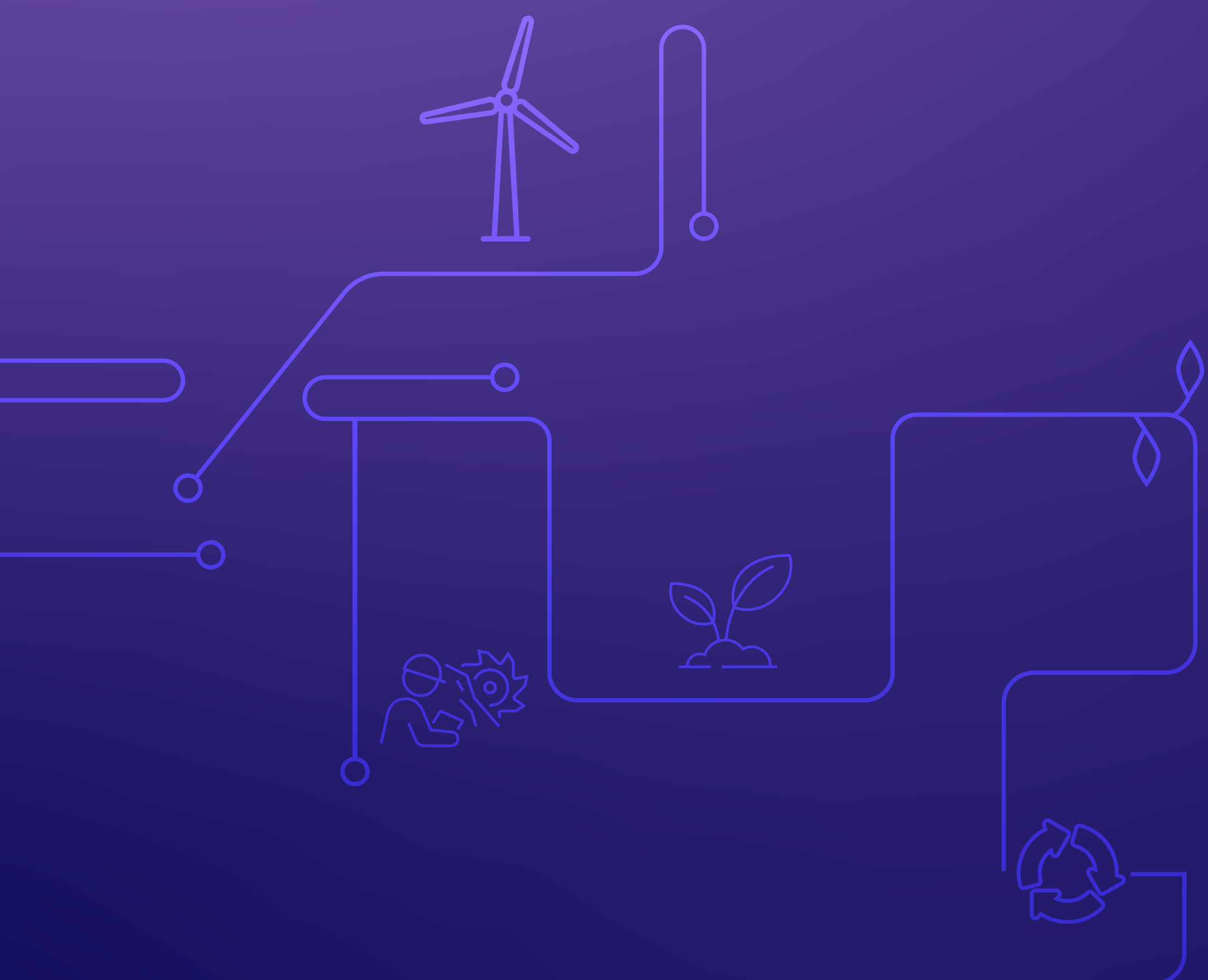




ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE
MINERÍA-ACM



Reporte de **sostenibilidad**



20
25

Contenido

01.

Carta de nuestro máximo representante de la Asociación

02.

Sobre nuestro reporte

03.

¿Quiénes somos?

04.

Nuestro enfoque en sostenibilidad

05.

Nuestra gestión en gobernanza

06.

Nuestra gestión ambiental

07.

Nuestra gestión social

08.

Índice de contenidos GRI

Carta de nuestro máximo representante de la Asociación.



Juan Camilo
Nariño Alcocer
Presidente ACM.

Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible

Estimados afiliados, aliados y grupos de interés:

Es un orgullo presentarles el primer Informe de Sostenibilidad de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), elaborado bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Este hito no solo representa un ejercicio de transparencia para nuestra asociación, sino que reafirma el compromiso del sector minero formal con el desarrollo sostenible, la adición y transición energética y el progreso de las regiones de Colombia.

Nuestro gremio agrupa a empresas exploradoras, productoras y de bienes y servicios del sector minero, representando el carbón, coque, oro, esmeraldas, ferroniquel, acero, cobre, fosfatos, materiales de construcción y minerales industriales, la mayoría de ellos fundamentales para la vida! Minerales relevantes en los sectores de la salud, construcción, transporte, comercio, alimentos y la tecnología.

Entendemos que nuestro rol va más allá de la representación sectorial. Nuestra misión es ser articuladores de una minería que genere valor social, respete profundamente el medio ambiente y actúe bajo los más estrictos principios de gobernanza y ética.

Durante el período reportado, el año 2025, enfrentamos desafíos globales y locales significativos. Ante ellos, la ACM concentró sus esfuerzos en promover una agenda sectorial centrada en tres pilares estratégicos:

- **Gobernanza y Estándares Internacionales:** Continuamos liderando la adopción de marcos de autorregulación y transparencia, demostrando que la minería legal en Colombia opera con estándares de clase mundial.
- **Desarrollo Territorial e Inclusión:** Promovimos el buen relacionamiento de las empresas con las comunidades y territorios a través de la promoción de empleos formales, la inclusión de equidad, diversidad e inclusión en el sector, la participación y la articulación de proyectos de inversión social que dinamizan las economías locales.

- **Compromiso contra el cambio climático:** Impulsamos la adopción de mejores prácticas para que nuestros afiliados avancen hacia la neutralidad de carbono, provean los minerales críticos que el mundo y el país y adopten las mejores prácticas en minería día a día.

A nivel interno, como organización, hemos enfocado nuestra gestión en consolidar un equipo técnico de alto rendimiento, robustecer nuestros comités de sostenibilidad, económico, ambiental, jurídico y comunicaciones, y asegurar una operación administrativa eficiente y responsable con nuestros propios proveedores y colaboradores.

Mirando siempre hacia el futuro, el camino de la sostenibilidad es dinámico. Somos conscientes de las expectativas de la sociedad y del Gobierno Nacional frente a nuestra industria. Por esto, la ACM ratifica su compromiso de seguir siendo un puente de diálogo constructivo, apoyado en datos y estudios, demostrando con hechos que el sector minero es un aliado insustituible para la estabilidad económica, social y ambiental de Colombia.

Agradezco al programa: “Mejorando la Transparencia para un Negocio Sostenible “Improving Transparency for Sustainable Business” (ITSB”) ejecutado por Global Reporting Initiative- GRI, y financiado por la Agencia Sueca Internacional de Cooperación al Desarrollo (SIDA) quienes nos acompañaron en la realización de este informe, y a nuestra Junta Directiva, por hacer posible este primer informe. Los invito a conocer nuestra gestión y a seguir construyendo juntos el de la minería sostenible.

02

Sobre
nuestro reporte

Sobre nuestro reporte.

(Contenido 2-2, Contenido 2-3, Contenido 2-4)

Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad

Este reporte de sostenibilidad incluye información exclusivamente de La Asociación Colombiana de Minería.

Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

Este informe corresponde al año 2025 y es el primero que realiza la ACM. De la misma manera el informe financiero fue emitido en julio de 2026 (1 de enero a 31 de diciembre 2025).

La persona encargada de este informe de sostenibilidad es Carolina Gutiérrez Hernández, Directora de Sostenibilidad de la ACM y se puede contactar en: carolina.gutierrez@acmineria.com.co

Contenido 2-4: Actualización de la información

N/A

03

¿Quiénes somos?

¿Quiénes somos?

(Contenido 2-1, Contenido 2-6)

Contenido 2-1: Detalles organizacionales

La Asociación Colombiana de Minería es una agremiación privada sin ánimo de lucro. Es una persona jurídica de derecho privado y naturaleza civil. Está ubicada en la Calle 72#6-30 oficina 502 en Bogotá, Colombia

Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

La ACM es una organización gremial que representa al sector minero.

La ACM congrega a una gran mayoría de la industria minera en el país. Esto incluye a productores de carbón, coque, oro, ferroniquel, acero, cobre, fosfatos, esmeraldas, materiales de construcción y minerales industriales. Las principales funciones de ACM son:

- **Diálogo sectorial:** Actuar como puente entre el gremio privado y el Gobierno Nacional y otros.
- **Seguridad jurídica:** Promover mejoras en la regulación normativa y agilidad en trámites administrativos.
- **Minería sostenible:** Fomentar estándares de minería responsable, ambientalmente sostenible y seguro.

Como gremio, nuestra operación principal es la representación, el relacionamiento, la generación de conocimiento y la articulación sectorial. Trabajamos con proveedores de servicios de consultoría, estudios económicos y ambientales, firmas de abogados y proveedores de tecnología (software, servidores), agencias de eventos y logística para eventos como Minexpo y para el Congreso Nacional de Minería los cuales se realizan anualmente.

Nuestras 61 empresas afiliadas (www.acmineria.com.co/afiliados/), son empresas exploradoras, productoras y proveedores de bienes y servicios. Tiene diferentes usuarios de la información que genera la Asociación como academia, gobierno y medios de comunicación, entre otros. Así mismo, el gremio promueve la participación en los distintos comités técnicos internos (Jurídico, Regulación, Ambiental, Económico, Comunicaciones, Exploración y Sostenibilidad), la adopción de los estándares de sostenibilidad como el estándar TSM / Towards Sustainable Mining, entre otros y la asistencia a distintos y múltiples espacios de relacionamiento.

La ACM tiene acuerdos con universidades como Area Andina, Los Andes, el Cesa, EAFIT, la EAN, el Externado, Gerens, la Javeriana, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad Nacional en Bogotá y Medellín, Rosario, UPTC, y tiene alianzas con otros gremios como la ANDI, el Consejo Gremial Nacional, la Mesa sectorial del Sena, Asocars, Instituto Von Humboldt, la Cruz Roja, Alianza por la Minería Responsable y Fedemunicipios.

Como promotora de buenas prácticas en minería en Colombia, la ACM está adherida y afiliada al Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) y tiene la licencia de uso de la iniciativa Towards Sustainable Mining (TSM) otorgada por la Mining Association of Canada-MAC.

GOBIERNO CORPORATIVO

(Contenido 2-9)

Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición

En la ACM la Junta Directiva es el órgano de administración principal que delega la Asamblea. La preside el presidente de la junta directiva: Santiago Cardona, Vicepresidente para Colombia de la empresa Mineros S.A. y está conformada así:

- 15 Empresas grandes/medianas/proveedores): Cerrejón, Drummond, Mineros, Aris Mining, Zijin Continental, Cerromatoso, Anglo Gold Ashanti, Carbocoque. Zancudo Metals, Sumicol, Minera Cobre, Agnico Eagle, Freeport McMoran, Dentons y Andi.
- 7 representantes de grandes aportantes: Cerrejón, Drummond, Mineros, Aris Mining, Zijin Continental, Cerromatoso y Anglo Gold Ashanti.
- 1 representante de Andi- Asociación Nacional de Industriales
- 7 representantes elegidos por votación: Zancudo Metals, Freeport McMoran, Agnico Eagle, Minera Cobre, Dentons, Carbocoque y Sumicol

Adicionalmente hay una Mesa directiva integrada por: Santiago Cardona Vicepresidente para Colombia de Mineros S.A., Hamyr González presidente de Minera Cobre, Hernán Rodríguez socio de Dentons y Juan Camilo Nariño Presidente de ACM, la cual se encarga de cualquier asunto que se deba estudiar con detenimiento para proponer a la junta.

La Junta directiva está compuesta por 15 miembros en donde todos son presidentes o delegados de presidentes de compañías afiliadas a la ACM. Las empresas grandes aportantes tienen un puesto fijo, en este caso 7, al igual que la Andi- Asociación Nacional de Industriales que también tiene un puesto fijo y las 7 compañías restantes se eligen por votación cada 2 años por aquellos que tienen puesto fijo. De 15 delegados hay 3 mujeres.

Así mismo la ACM tiene comités técnicos (Jurídico, Regulación, Ambiental, Económico, Comunicaciones, Exploración y Sostenibilidad) los cuales están conformados por representantes de cada área de nuestras empresas afiliadas y aunque no son órganos de gobierno del gremio, son mecanismos de participación y grupos de trabajo que promueven las mejores prácticas, relacionamiento y se ocupan de la mejora del sector.

Por último, hay 2 comités adicionales:

COPASST - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: Sirve de puente para prevenir accidentes laborales y enfermedades, mejorando las condiciones del ambiente de trabajo y está integrado por Lorena Rojas y Leidy Barrera. Los preside cada director técnico de la ACM.

- **Convivencia:** Encargado de recibir quejas, solicitudes y dar trámite a situaciones que se consideren como acoso laboral, además de propender por mejorar la convivencia en la Asociación y mejorar el entorno laboral. Conformado por Sebastián Martínez, presidente, Carolina Gutiérrez vicepresidente, Marcela Beltran abogada y Giovanni Beltrán asesor de comunicaciones.

La ACM tiene la licencia de uso del estándar de mejores prácticas en minería **TSM (Towards Sustainable Mining)** para Colombia.



Así mismo pertenece al **International Council on Mining and Metals-ICMM**, organización líder a nivel mundial en desarrollo sostenible, adheridos a 10 principios que miden el éxito por su contribución a la sostenibilidad mediante la producción responsable de metales y minerales.



POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO

(Contenido 2-27)

Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas

La ACM no tuvo ningún caso de incumplimiento de la legislación ni de normativas durante el periodo objeto del informe

04

Nuestro enfoque
en sostenibilidad

Análisis de materialidad

(Contenido 3-1, Contenido 3-2)

Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales

Para este primer informe la ACM ha identificado 3 temas materiales determinando sus impactos reales y potenciales, negativos y positivos, sobre la gobernanza, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, en sus actividades y relaciones comerciales;

La identificación de estos tres temas, para este primer informe, se realizó escogiendo un tema social, un tema ambiental y un tema de gobernanza para tener una muestra de lo que compone la sostenibilidad. Cada uno de estos tres temas se priorizaron basados en las actividades más relevantes que han generado impacto y que son los más frecuentes en la conversación minera en grupos de interés como academia, empresas, gobierno y comunidades. Estos temas no son exhaustivos y se ampliarán en el ciclo 2026.

Contenido 3-2: Lista de temas materiales

Los 3 temas materiales son:

1. Incidencia Pública Coherente, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
2. Promoción de la Descarbonización y Adaptación al Cambio Climático
3. Impulso a los Estándares de Sostenibilidad y Debida Diligencia en los Territorios

05

Nuestra gestión
en gobernanza

Incidencia Pública Coherente, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

ACM 1

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

Este tema es fundamental para la sostenibilidad del sector. En las operaciones se generan riesgos y por eso es tan importante en cualquier parte de la cadena, blindarlos. La ACM ejerce un impacto positivo real y continuo por influencia y gobernanza institucional, actuando como un puente transparente y ético entre el sector minero legal, el Gobierno Nacional, la academia y la sociedad civil. Nuestro impacto radica en garantizar que la defensa de los intereses del sector (incidencia pública o lobby legítimo) se realice bajo los más estrictos principios de transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción y respeto a los derechos humanos. Todas las empresas al ingresar al gremio deben firmar un compromiso de autoregulación a la salud y seguridad industrial, a la gestión ambiental, al relacionamiento comunitario e incidencia socioeconómica, a los derechos humanos, a la ética y transparencia.

Esta actividad se materializa de manera precisa a través de nuestra participación activa y liderazgo en las siguientes iniciativas multiactor y escenarios técnicos:

1. Transparencia Financiera y Lucha contra la Corrupción (EITI Colombia)

La ACM participa activamente en la iniciativa EITI (Extractive Industries Transparency Initiative - Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas). A través de este mecanismo multipartípite (Gobierno, Empresas y Sociedad Civil), el gremio promueve la divulgación abierta y verificable de los pagos de impuestos, regalías y contribuciones que las empresas mineras afiliadas realizan al Estado colombiano. Este ejercicio neutraliza los riesgos de corrupción, fortalece la confianza pública y demuestra el impacto socioeconómico real del sector en las finanzas del país.

Lo anterior se traduce en un impacto que permite y evidencia un aumento en la recaudación verificable de regalías y de pagos a nivel nacional y en los territorios.

2. Derechos Humanos y Debida Diligencia en el Territorio (CME y Grupo de Derechos Humanos y Carbón)

La incidencia de la ACM está firmemente alineada con los marcos internacionales de debida diligencia. Participamos de manera permanente en el Comité Minero Energético (CME) el cual es una plataforma permanente e independiente de diálogo y construcción colaborativa, presente en Colombia desde el año 2003, en la que convergen diversos actores de la sociedad e instituciones, interesados en la protección, promoción y respeto de los derechos humanos y la seguridad.

La Corporación está conformada por representantes de empresas, entidades del Gobierno Nacional, Organizaciones de la Sociedad Civil, gremios, misiones diplomáticas de gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales.

Asimismo, a través de nuestra participación en el Grupo de Carbón y Derechos Humanos, lideramos espacios de diálogo propositivo para abordar de manera proactiva la debida diligencia en las cadenas de suministro de minerales, previniendo impactos negativos en las comunidades y garantizando una operación alineada con los estándares de la OCDE y la ONU, entre otros.

3. Institucionalidad, Educación y Desarrollo Técnico (Mesa Sectorial de Minería del SENA)

Nuestra incidencia pública no se limita a la discusión regulatoria; abarca el fortalecimiento de las capacidades del país. La ACM participa en la Mesa Sectorial de Minería del SENA, un espacio donde se articulan las necesidades reales de talento humano de la industria. A través de esta actividad, se promueve la formalización laboral, el desarrollo de competencias para la minería del futuro (como la digitalización y la adición y transición energética) y el cierre de brechas de empleabilidad en las regiones mineras, alejando al sector de prácticas informales o precarias.

Este es un impacto positivo real y continuo, clasificado como un beneficio de gobernanza institucional derivado de las relaciones estratégicas del gremio. El impacto es positivo porque la ACM canaliza su capacidad de incidencia pública en plataformas transparentes, rigurosas y multiactor (como EITI, CME, el SENA y los grupos de Carbón y Oro de Derechos Humanos), asegurando que la representación del sector minero formal en Colombia impulse activamente la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas fiscal, la educación técnica y el respeto absoluto por los derechos humanos.

El impacto ocurre principalmente a nivel nacional e institucional, en los espacios donde se diseñan las políticas públicas, las regulaciones y los estándares del país (como los ministerios, el Congreso, las sedes del SENA o los comités de derechos humanos).

No obstante, tiene un efecto reflejo directo en los territorios mineros (regiones de operación de los afiliados), ya que la transparencia fiscal (EITI) define cómo se visibilizan las regalías en los municipios, y las directrices del Comité Minero Energético (CME) trabajan con las mejores prácticas de las fuerzas de seguridad y las empresas en las comunidades locales.

Para este asunto material el impacto institucional es Directo.

La ACM, como organización corporativa, es quien toma la decisión política y estratégica de adherirse a EITI, de sentarse en la Mesa del SENA y de participar en el Grupo de Carbón y Derechos Humanos. Es el gremio el que, de manera autónoma y directa, lidera y representa la postura del sector en estas iniciativas.

Las acciones de divulgación, el cabildeo transparente y la construcción de confianza con el Estado y las ONGs son ejecutados directamente por el equipo directivo y técnico de la ACM.

Aunque la gestión de incidencia y la participación en las mesas la realiza la ACM, la materialización final de los compromisos requiere una acción compartida (corresponsabilidad) con sus afiliados.

La ACM asume el compromiso en EITI, pero son sus empresas afiliadas las que reportan y pagan transparentemente las regalías.

La ACM hace parte de la junta directiva de la Mesa del SENA, pero son sus afiliados quienes contratan y formalizan a los técnicos egresados y quienes con su experiencia ayudan a crear y/o actualizar una norma de competencia laboral.

La ACM promueve los Principios Voluntarios en el CME y los Principios Rectores de la ONU, pero son los operadores y sus contratistas de seguridad quienes los aplican en territorio.

Por lo tanto, bajo la metodología GRI, la ACM causa directamente el impacto de gobernanza y transparencia pública, y contribuye de manera significativa a que el sector formal opere con debida diligencia en derechos humanos y lucha contra la corrupción.

El impacto ocurre a nivel nacional en las esferas de decisión política, regulatoria y académica de Colombia, con un impacto reflejo en las regiones mineras. En este asunto material, el impacto institucional es generado de forma directa por la ACM, dado que el gremio lidera, administra y ejecuta de primera mano la participación en plataformas de alta transparencia como EITI, el CME y la Mesa Sectorial del SENA. No obstante, existe una corresponsabilidad con nuestras empresas afiliadas, quienes materializan las directrices del gremio pagando transparentemente sus obligaciones fiscales, adoptando los Principios Voluntarios de DDHH e incorporando el talento técnico en sus operaciones.

La gestión que la ACM realiza está alineada con asuntos que los Estándares GRI identifica como temas potencialmente materiales para este sector que representamos, como por ejemplo:

- **El Estándar de Gestión y Relacionamento (GRI 3 y GRI 2)**
- **El Estándar Sectorial GRI 14: Minería (2024/2026)**
- **Asunto 14.24: Política pública y cabildeo (Public policy).**

Se reporta de forma directa la participación en la Mesa Sectorial del SENA (incidencia en educación y empleo) y cómo la ACM traslada las posturas técnicas del sector al Gobierno de manera abierta y transparente.

- **Asunto 14.23: Pagos a gobiernos (Payments to governments).**

Vinculado directamente a nuestra participación en EITI Colombia. El gremio reporta su gestión para consolidar, promover y divulgar las cifras agregadas de aportes económicos (regalías, impuestos) que sus empresas afiliadas entregan al Estado, demostrando el impacto fiscal transparente del sector.

- **Estándares Temáticos de Derechos Humanos y Anticorrupción**

La ACM no realiza aportes políticos o donaciones financieras directas o indirectas a partidos, candidatos o campañas, demostrando la neutralidad e independencia del gremio en su ejercicio de incidencia pública.

- **GRI 205: Anticorrupción 2016.**

La ACM tiene a disposición de todos sus afiliados la Cartilla de Buenas Prácticas y Comportamientos del sector minero para manifestar el compromiso permanente de actuar siempre éticamente y en forma consistente, asegurando que en la práctica de trabajo se alcancen los más altos estándares de integridad y en cumplimiento de las normas nacionales. Apoyamos a nuestros afiliados para asegurar que el trabajo se realice de forma ética con buenas prácticas en el territorio. a través de iniciativas como EITI, se mitigan proactivamente los riesgos de opacidad financiera o corrupción sectorial.

Vinculado a nuestra participación en el Comité Minero Energético (CME) en el Grupo de Derechos Humanos y Carbón, en el grupo de Derechos humanos y Oro Estamos comprometidos, junto con nuestros afiliados, en la promoción e implementación de los Derechos Humanos, basados en los 'Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos', de Naciones Unidas, el Plan Nacional Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas, los 'Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos' y la Política de Derechos Humanos del sector Minero Energético.

06

Nuestra gestión
ambiental

Promoción de la Descarbonización y Adaptación al Cambio Climático.

Identificación y Creación de una hoja de ruta para las empresas afiliadas a la ACM que incluya indicadores de sostenibilidad relacionados con la gestión del cambio climático.

ACM 2

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales Promoción de la Descarbonización y Adaptación al Cambio Climático

Como un gremio que agrupa y representa al sector minero formal en Colombia, la ACM reconoce que el cambio climático es uno de los mayores desafíos globales y locales. Si bien la asociación no genera emisiones operativas directas de gran escala en su infraestructura administrativa, nuestro mayor impacto radica en la capacidad de influencia, articulación y guía para que la industria minera nacional continúe avanzando hacia la carbono-neutralidad y la resiliencia climática.

Conscientes de la importancia de las alianzas que tenemos con las universidades y desde un rol técnico y estratégico, movilizamos al sector minero legal para alinear sus metas con los compromisos internacionales de Colombia y a promover prácticas de mitigación, adaptación y economía circular, entre otros, en toda la cadena de valor.

La máxima expresión de este compromiso gremial se consolidó a través de una alianza científica y académica de alto nivel. Coproducida junto a la Universidad EAN, bajo el liderazgo de la reconocida experta en sostenibilidad Brigitte Baptiste, y con la participación activa del 100% de nuestras empresas afiliadas, estructuramos la "Ruta contra el cambio climático del sector minero en 2022".

Contenido No GRI: Descripción de la Hoja de Ruta:

Esta hoja de ruta sectorial estableció un camino claro y progresivo a través de 9 pasos fundamentales que el gremio promueve y monitorea entre sus miembros:

- 1. Implementación del estándar internacional:** Adopción del protocolo y marco de cambio climático del estándar TSM (Towards Sustainable Mining).
- 2. Monitoreo constante:** Promoción de la medición anual de la huella de carbono en las operaciones.
- 3. Metas claras:** Definición de objetivos e indicadores específicos para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- 4. Transparencia sectorial:** Difusión anual de las emisiones de GEI y de las acciones que las empresas adelantan frente al cambio climático.

- 5. Reporte oficial:** Fomento del reporte de emisiones en el sistema estatal RENARE (Registro Nacional de Reducción de Emisiones de GEI).
- 6. Cadena de valor sostenible:** Impulso a la capacitación de los actores de la cadena de suministro en la medición de su propia huella y acciones climáticas.
- 7. Resiliencia territorial:** Fomento y socialización de acciones concretas de adaptación al cambio climático en las regiones mineras.
- 8. Soluciones basadas en la naturaleza:** Impulso a programas de compensación ambiental y conservación de la biodiversidad.
- 9. Sostenibilidad sistémica:** Fomento e implementación de modelos de economía circular.

Entendiendo que la crisis climática exige metas cada vez más ambiciosas y dinámicas, la ACM lideró a finales de 2025 el inicio del proceso de actualización de esta Ruta. El objetivo de esta revisión es elevar el estándar del sector, transitando de un marco de recomendaciones hacia la consolidación de compromisos sectoriales concretos y medibles en sostenibilidad ambiental y acción climática para los próximos años.

Con esto, la ACM no solo anticipa las demandas regulatorias y sociales, sino que consolida al sector minero legal como un actor indispensable para la vida siendo sostenible.

Es un impacto positivo porque ejerce liderazgo por influencia, al lograr que el 100% de las empresas afiliadas (que incluyen competidores entre sí) se sienten a co-diseñar y firmar una ruta común. La ACM actúa como un catalizador de buenas prácticas que una sola empresa no podría lograr de forma aislada.

Eleva el estándar del sector: Pues implementar 9 pasos concretos eleva el piso de exigencia ambiental para la minería legal en Colombia.

Demuestra mejora continua: El hecho de que a finales de 2025 se iniciara la actualización de la ruta para exigir compromisos aún más concretos demuestra que el gremio no ve la sostenibilidad como un documento estático para cumplir un requisito, sino como un proceso vivo y de mejora constante.

Respaldo y credibilidad científica: Haber involucrado a la academia (Universidad EAN) y a una figura reconocida como autoridad ambiental como lo es Brigitte Baptiste le resta el riesgo de ser percibido como greenwashing y le otorga rigor técnico al impacto.

El impacto ocurre a nivel nacional en las zonas de operación de nuestras empresas afiliadas. No es generado de forma directa por la operación física de las oficinas de la ACM, ya que nuestra huella ambiental es de escala administrativa. El impacto positivo real es causado por la gestión e influencia directa del gremio, pero se materializa a través de nuestros afiliados, quienes implementan los 9 pasos de la Ruta contra el Cambio Climático en sus respectivas operaciones, logrando así una transformación ambiental sistémica en el sector minero formal colombiano.

La ACM, por su naturaleza de asociación gremial sin operaciones mineras directas, no reporta emisiones operativas industriales propias. El indicador se responde desde el enfoque de gestión gremial (GRI 3-3) e influencia en los compromisos climáticos agregados de sus empresas afiliadas a través de la Ruta contra el Cambio Climático del sector."

Para ver la ruta contra el Cambio climático haga click acá:
<https://acmineria.com.co/sostenibilidad/cambio-climatico/>

Por ser este un primer informe de la ACM, el gremio se encuentra consolidando el sistema de recolección de datos agregados con sus afiliados. Este indicador se medirá y reportará a partir del ciclo 2026.

07

Nuestra
gestión social

Gestión de talento

(Contenido 2-7, Contenido 2-8)

Contenido 2-7: Empleados

La ACM tiene 13 empleados. 12 en Bogotá y 1 en Medellín.

Empleados	Mujer	Hombre	Otro*	No declarado	Total
Número de empleados (plantilla / equivalente de tiempo completo)	9	4	-	-	13
Número de empleados fijos (plantilla / equivalente de tiempo completo)	9	4	-	-	13
Número de empleados temporales (plantilla / equivalente de tiempo completo)	-	3	-	-	3
Número de empleados por horas no garantizadas (plantilla / equivalente de tiempo completo)	-	-	-	-	-
Número de empleados a tiempo completo (plantilla / equivalente de tiempo completo)	10	6	-	-	16
Número de empleados a tiempo parcial (plantilla / equivalente de tiempo completo)	-	-	-	-	-
*Género según lo declarado por los propios empleados.					

Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados

Adicionalmente, 3 trabajadores(contratistas) así:

- Una persona soporte de sistemas-TI que viene 1 día a la semana, hace backup y apoya cualquier requerimiento de la empresa.
- Una persona de soporte de contabilidad que viene 1 día a la semana y viene como apoyo del área financiera.
- Una persona de apoyo para publicación de contenidos y redes de la agencia de comunicaciones de la ACM que viene todos los días.

Promoción de adopción de estándares de sostenibilidad por parte de las empresas afiliadas

ACM 3

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

Impulso a los Estándares de Sostenibilidad y Debida Diligencia

No se puede desconocer la conflictividad social en los territorios que cada vez se acrecienta más. Existen diversos retos que tienen las empresas sobre el licenciamiento ambiental, la transición energética justa, la descarbonización o el impacto de la extracción ilícita de minerales. Entre otros, todos estos son aspectos negativos que inciden en el desconocimiento del sector formal y legal y sobre la reputación del sector.

Para contrarrestar estos riesgos la ACM obtuvo la licencia exclusiva para Colombia, otorgada por la Mining Association of Canadá del estándar de minería sostenible para Colombia TSM-Towards Sustainable Mining en 2022.

La ACM ejerce un impacto positivo real y potencial por influencia, actuando como el nodo central de transferencia tecnológica y de gobernanza socioambiental para el sector minero formal del país. Este impacto se materializa a través de la gestión, adaptación y adopción del estándar TSM .

La precisión y el alcance de este impacto se estructuran bajo tres componentes fundamentales:

1. Elevación del Estándar Sectorial y Gestión de Riesgos Críticos

A través de TSM la ACM traslada a Colombia un ecosistema de herramientas e indicadores objetivos distribuidos en 3 grandes ejes (Social, Ambiental y Eficiencia Energética). Mediante 10 protocolos específicos (que abarcan desde responsabilidad hídrica, manejo de relaves y biodiversidad, hasta el cierre de minas y la equidad/diversidad), el gremio garantiza que las empresas abandonen enfoques reactivos y adopten sistemas de gestión estructurados, medidos bajo una escala evolutiva rigurosa (desde el nivel C hasta la excelencia AAA).

2. Mecanismo de Control, Transparencia y Rendición de Cuentas

A diferencia de otros marcos de sostenibilidad declarativos, el impacto de la gestión de la ACM radica en el rigor del proceso de debida diligencia que exige a sus miembros en un ciclo de 4 años evaluarse a nivel de instalación (mina por mina), garantizando transparencia en los territorios.

- Verificación y Co-gobernanza: El modelo implementado por la ACM exige la publicación de autoevaluaciones (Año 3) y una verificación externa por un tercero independiente (Año 4) cada tres años. Adicionalmente, el gremio liderará el Panel de Asesoría de las Comunidades de Interés, un órgano consultivo plural (ONG, etnias, sindicatos) que está concebido para auditar los resultados dos veces al año, eliminando riesgos de greenwashing.

3. Avance y compromiso

Se ha generado una tracción que supera el estándar original canadiense (diseñado solo para productores), logrando que en Colombia empresas exploradoras y de bienes y servicios se adhieran voluntariamente. A la fecha, el impacto real cuantificable se consolida con 23 empresas y 38 minas autocalificadas y reportando públicamente en la página web de la ACM.

- La naturaleza del impacto es positivo y es aplicado directamente en los territorios y comunidades de influencia de 38 instalaciones mineras en Colombia.

Como mecanismo de mitigación está la prevención de impactos negativos operativos (relaves, agua, derechos humanos). También se realizan capacitaciones sectoriales como talleres por cada protocolo y talleres de acreditación a terceros verificadores liderados por ACM.

El impacto del gremio radica en su rol como guardián y promotor de las buenas prácticas. La ACM es el puente para que las empresas operen con altos estándares sociales y ambientales.

Este es un impacto positivo real y potencial, clasificado bajo el estándar GRI como un beneficio derivado de las relaciones comerciales del gremio. El impacto es positivo porque establece un marco obligatorio de debida diligencia en 10 áreas críticas de la sostenibilidad, garantizando la rendición de cuentas pública, la verificación por parte de terceros y la implementación de mejores prácticas en 38 instalaciones mineras del país. El estándar es adoptado por 13 países más demostrando un liderazgo a nivel mundial.

**Contenido No GRI: No. de empresas mineras adoptando TSM /
No. de empresas afiliadas mineras**

Actualmente la ACM tiene 61 empresas afiliadas, de las cuales 35 están en etapa de producción. Actualmente tenemos 23 empresas que han adoptado los Estándares TSM. Este impacto ocurre a nivel nacional y local en el área de influencia de estas 23 empresas.

Para poder ver las autocalificaciones de cada uno de los protocolos por parte de las 23 empresas y de las 38 minas haga click aquí: <https://acmineria.com.co/tsmcolombia/compania/>

En un gremio hay una dinámica en la que entran y salen compañías dependiendo de la etapa y situación en la que estén. En el año 2025 tuvimos 23 empresas mineras adoptando TSM. De 24 productoras 16 comenzaron a implementarlo. Esperamos tener 2 empresas nuevas cada año.

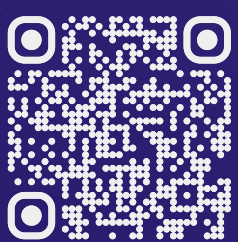
08

Índice de
contenidos GRI

Declaración de uso La ACM ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI, GRI 1: Fundamentos 2021, GRI 2: Contenidos Generales 2021, GRI 3: Temas Materiales 2021 para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025 del periodo objeto del informe utilizando como referencia los Estándares GRI.	
GRI 1, 2 y 3 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	La ACM es una organización del sector minero que está utilizando el GRI 14.

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número De página	Omisión			Nº de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2021						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	03				
	Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	05				
	Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	05				
	Contenido 2-4: Actualización de la información	05				
	Contenido 2-1: Detalles organizacionales	07				
	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	07				
	Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición	08				
	Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas	08				
	Contenido 2-7: Empleados	19				
	Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados	19				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número De página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales						
GRI 3: Temas Materiales - GRI 14	Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales	10				
	Contenido 3-2: Lista de temas materiales	10				
NO GRI: Incidencia Pública Coherente, Transparencia y Lucha contra la Corrupción						
GRI 3: Temas Materiales 2021 - GRI 14	3-3 Gestión de los temas materiales	12				
NO GRI: Incidencia Pública Coherente, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Asunto - Perspectiva ACM – logros	12				
NO GRI: Identificación y Creación de una hoja de ruta para las empresas afiliadas a la ACM que incluya indicadores de sostenibilidad relacionados con la gestión del cambio climático.						
GRI 3: Temas Materiales 2021 - GRI 14	3-3 Gestión de los temas materiales	12				
NO GRI: Identificación y Creación de una hoja de ruta para las empresas afiliadas a la ACM que incluya indicadores de sostenibilidad relacionados con la gestión del cambio climático.	Promoción de la Descarbonización y Adaptación al Cambio Climático- Describir la hoja de ruta	16				
NO GRI: Promoción de adopción de estándares de sostenibilidad por parte de las empresas afiliadas						
GRI 3: Temas Materiales 2021 - GRI 14	Impulso de estándares de sostenibilidad: # de empresas mineras adoptando TSM / # de empresas afiliadas mineras	20				
NO GRI: Promoción de adopción de estándares de sostenibilidad por parte de las empresas afiliadas		21				



Asociación Colombiana de Minería - ACM

Calle 72 # 6-30
Oficina 502
Bogotá, Colombia

Tel: 57-60-1 466 0214
contacto@acmineria.com.co
www.acmineria.com.co

